

[Inicio](#)
[.Contacto](#)
[.Información de interés](#)
[.Administrador](#)
[.Intranet](#)
[.ATM](#)



Préstamos reembolsables innovación 2014

Préstamos reembolsables para la innovación empresarial

¿PARA QUÉ?	Se entiende por innovación: • Diseño y lanzamiento de nuevos bienes, servicios, envases y formatos. • Diseño e implantación de nuevos métodos de producción y/o metodologías organizativas. • Lanzamiento de nuevos sistemas de comercialización. • Diseño y elaboración de nuevos instrumentos de promoción, incluyendo la identidad corporativa de la empresa
¿QUIÉN LA PUEDE PEDIR?	Personas físicas y jurídicas con domicilio fiscal en cualquier localidad de la provincia de Soria que no pertenezcan a los sectores excluidos por normativa comunitaria (la pesca y la acuicultura, las dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas).
¿CUÁNTO SE CONCEDE?	Máximo 10.000 €; nunca más del 80% del coste total del proyecto (IVA excluido).
¿HASTA CUANDO SE PUEDE SOLICITAR?	Hasta el 14 de noviembre de 2014. Las solicitudes se resolverán por orden de presentación, cuando el solicitante haya presentado toda la documentación requerida.
¿CUÁNDO HAY QUE EMPEZAR? ¿ Y CUÁNDO HAY QUE TERMINAR?	Obligatoriamente desde el momento en que se presente la solicitud de subvención, nunca antes. El plazo de ejecución del proyecto vendrá establecido en la resolución de concesión.
¿CUÁNDO SE PAGA?	Los fondos se entregan al beneficiario una vez concedida la subvención, cuando éste la haya aceptado y presentado el aval por el 50% del importe del préstamo.
A DEVOLVER	Tipo de interés: 0% A devolver en 12 cuotas mensuales idénticas desde el momento de conclusión del proyecto
JUSTIFICACIÓN	En el mes siguiente a la finalización del proyecto.

[Bases reguladoras](#)
 [Anexo I](#)
 [Anexo II](#)
 [Anexo III](#)
 [Anexo IV](#)
 [Anexo V](#)

Relacionados

[Préstamos reembolsables inversión 2014](#)

[Subvenciones no reembolsables inversión superior a 250.000 €](#)

Documentos

 [Descargar anexo i innovación 110 KB](#)

 [Descargar anexo ii innovación 100 KB](#)

 [Descargar anexo iii innovación 95.2 KB](#)

 [Descargar anexo iv innovación 99 KB](#)

 [Descargar anexo v innovación 105 KB](#)

 [Descargar bases bop innovación 2014 2.31 MB](#)

 [Descargar resumen préstamos innovación 114 KB](#)

Diputación Provincial de Soria
C/ Caballeros, 17
42002 Soria
Tfno. 975 10 10 00 -